



Consagración del Altar y dedicación  
de la «Iglesia institucional Nuestra Señora del Carmen»

**DECRETO N° 103**

**MONSEÑOR PEDRO OSSANDON BULJEVIC**  
**OBISPO CASTRENSE EN LA REPÚBLICA DE CHILE**

VISTOS:

1. Que, Cristo, muerto y resucitado, se convirtió en el verdadero y perfecto templo de la nueva Alianza y reunió al pueblo adquirido por Dios. Un pueblo santo que, a imagen de la Santísima Trinidad, es la Iglesia, o sea, el templo de Dios edificado con piedras vivas, donde se da culto al Padre con espíritu y verdad;
2. Que, desde antiguo se llamó «iglesias» a los edificios en los cuales la comunidad cristiana se reunía para escuchar la Palabra de Dios, para orar unida, para recibir los sacramentos y celebrar la Eucaristía;
3. Que, la necesidad de contar con un lugar sagrado institucional para el Ejército de Chile, donde el pueblo fiel pueda rendir culto a Dios y a la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen;
4. Que, una vez cumplidos los requisitos del Código de Derecho Canónico en cuanto a la dedicación de una iglesia, en los cánones 1216 - 1217 y a la consagración de un altar, en los cánones 1235 - 1239;
5. Las facultades que me confiere el ordenamiento canónico en los cánones 381 § 1 y 391;

DECRETO:

1. Dedíquese la Iglesia ubicada en el Campo Militar de La Reina bajo el título de «Iglesia institucional Nuestra Señora del Carmen» para el Ejército de Chile;
2. Conságrense el altar para la celebración del santo Sacrificio de la Eucaristía y que significa a Cristo, piedra angular del pueblo de Dios;
3. Dicha dedicación y consagración ha de realizarse conforme a las normas litúrgicas de la Iglesia;
4. Por la solemnidad de las celebraciones religiosas mencionadas y por este acto jurídico, la «Iglesia institucional Nuestra Señora del Carmen» estará reservada para el culto divino católico y evitándose cualquier otro uso profano.

Santiago, 07 de abril de 2025.-



+PEDRO OSSANDON BULJEVIC  
Obispo Castrense de Chile

  
PBRO. JUAN MUNDACA RODRIGUEZ  
Secretario General y Canciller